

ANEXO AL INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD

**JUSTIFICACIÓN DE SOLVENCIA Y COMPARATIVA CON EL
PROCEDIMIENTO ANTERIOR
CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO
PREVENTIVO DE EQUIPOS ÓPTICOS Y MICROSCÓPICOS
EXPEDIENTE N.º: 112/2025**

Área: Análisis Medioambiental

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del Contrato es la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo de los equipos ópticos y microscópicos pertenecientes a los laboratorios de la Subdirección de Calidad de las Aguas de Canal de Isabel II, S.A., M.P.

2. ANTECEDENTES: PROCEDIMIENTO ANTERIOR

El contrato anterior es el contrato n.º 73/2021 referido al mantenimiento de equipos ópticos y microscópicos que fue tramitado por procedimiento negociado sin publicidad no armonizado por derechos exclusivos.

Cabe poner de manifiesto que el objeto del contrato 73/2021 incluye tanto el mantenimiento preventivo como el correctivo de los equipos. El presente procedimiento (112/2025) tiene por objeto únicamente el mantenimiento preventivo.

2.1 Licitadores presentados al procedimiento anterior

Un único licitador: Leica Microsistemas, S.L.U.

2.2 Cambios en los requisitos de solvencia

En el Contrato anterior (nº 73/2021) no se solicitaron requisitos de solvencia, presentando previamente el fabricante el certificado de exclusividad a su favor.

En el expediente nº 112/2025 tampoco se exigen requisitos de solvencia ya que se dispone del certificado de exclusividad del fabricante a su favor. Dicho certificado no es un requisito de solvencia, y se considera suficiente para no solicitarla ya que el propio certificado habilita únicamente al fabricante para llevar a cabo las actuaciones objeto del contrato

2.3 Cambios en los criterios de valoración

Se mantienen los mismos criterios de valoración empleados en el anterior procedimiento.

El contrato se adjudicará a la oferta presentada, una vez efectuada la negociación indicada en el apartado 10.14 del Anexo I, siempre que no supere la base imponible del presupuesto base de licitación, cumpla con todos los requisitos solicitados en los Pliegos y sea aceptada por Canal de Isabel II, S.A., M.P.

Firmado electrónicamente por: JOSEBA IÑAKI
URRUTIA GUTIÉRREZ
En la fecha y hora 14.11.2025 14:29:19 CET

Jefe de Área de Análisis Medioambiental